

S.E. 17/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día 15 de mayo de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 17/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Luis Armendáriz Escobedo, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández, suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Myrna Leticia Peña Dozal, representante de la Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Marco Antonio Gutiérrez Torres, por la Dirección de Mantenimiento Urbano, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Janeth Garza Garza en representación del Subdirector Jurídico Municipal; José Carlos Armendáriz Solís, en representación del Síndico Municipal; Lic. Daniel Chávez Quiroga, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Paulina Valles Torres, por el Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Fernando Martínez Trujillo, por la Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Notificación del estado del contrato OM-01/17-BIS-A, relativo al servicio para el mantenimiento, conservación y limpieza de las áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

En fecha 17 de febrero del año en curso, se celebró el contrato de prestación de servicios OM-01/17-BIS-A, relativo al servicio de mantenimiento, limpieza y conservación de áreas verdes del Municipio de Chihuahua, comprendidas dentro de las partidas 1, 3 y 4 de la Licitación Pública O.M. 01/17 BIS, con la persona física Iván Alberto Vargas Dunn, sin embargo, durante las revisiones a las áreas verdes mencionadas, personal de la Dirección de Mantenimiento Urbano detectó irregularidades, por lo que procedió a levantar diversas actas circunstanciadas en las cuales se señalaron las mismas.

Es así que por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Mantenimiento Urbano solicitó a la Oficialía Mayor la cancelación del contrato en comento, por lo cual, mediante oficio, se le hizo saber al prestador de servicios que derivado de las diversas irregularidades detectadas durante las revisiones a las áreas verdes, con fundamento en la cláusula vigésima primera en relación a la octava, ambas del contrato de referencia y los artículos 41, 114 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se inició procedimiento para dar por terminado el contrato respectivo.

Posteriormente, mediante oficio de fecha 09 de mayo de 2017, el prestador de servicios, manifestó reconocer el incumplimiento a ciertos aspectos del contrato, toda vez que se le dificulta económica y materialmente seguir

cumpliendo con el multicitado contrato, por lo que aceptó se diera por terminado. Asimismo, exhibió el certificado de pago de la garantía de cumplimiento, por la cantidad de \$231,590.67, mismo que se anexa a la presente acta.

3. Dictaminación del procedimiento para la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

Derivado de todo lo antes expuesto, la Dirección de Mantenimiento Urbano, solicita llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes del Municipio, comprendidas dentro de las partidas 1, 3 y 4 de la Licitación Pública O.M. 01/17 BIS, como a continuación se desglosan:

Partida	Área que incluye
1	Periférico de la juventud, camellón central y laterales.
	Incluye: banquetas laterales y en retornos debajo de puentes, triángulos en cruceros Politécnico Nacional, Cantera, Francisco Villa, Av. Homero, Jardinera Perif. De la Juventud y Cantera, maceteros, Triángulo Av. De la Empresa, Fuente 4 Piedras y 2 taludes del distribuidor vial del Circuito Universidad.
3	Camellón Av. Universidad.
	Camellón Av. Tecnológico.
	Camellón Av. Homero.
	Camellón Av. Heróico Colegio Militar.
4	Parque Ortiz de Campos.
	Parque Misioneros.
	Parque Las Lomas.
	Parque Glandorff.
	Parque Oriente.
	Parque Villa Hermosa.
	Parque Árbol Petrificado.
	Parque María Luisa.
	Parque Hormigas.
	Triángulo Ángel Trías.

Lo anterior para el periodo del 16 de mayo al 16 de junio de 2017, por un monto de \$277,311.16, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b), 101, numeral 1 y 102, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año, asimismo, derivado de que el contrato OM-01/17-BIS-A, expuesto en el punto anterior, el cual se dio por terminado, es necesaria la contratación urgente del servicio, ya que en caso de suspenderse, se podrían generar diversos focos de infección, poniendo en riesgo a los usuarios de las áreas verdes.

De la misma manera, solicita la contratación del mismo servicio para las partidas desglosadas en la tabla anterior, para el periodo del 17 de junio al 31 de diciembre de 2017, por los siguientes montos, mismos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado:

Partida	Monto
1	\$640,988.93
3	\$600,856.80
4	\$439,353.09

Lo anterior mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso a) y 102, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de además de que el importe de esta operación se ubica en más de 25 y hasta 60 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año, es un servicio que no debe dejar de prestarse toda vez que se podría poner en riesgo la salud de las personas que utilizan estas áreas verdes por todos los focos de infección que se pudieran crear. Asimismo, se solicita la contratación requerida en tiempos recortados, toda vez que es de carácter urgente el mantenimiento a las áreas verdes del Municipio.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Mantenimiento Urbano, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo lo siguiente:

1. La contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes del Municipio, comprendidas dentro de las partidas 1, 3 y 4 de la Licitación Pública O.M. 01/17 BIS, mismas que se enlistan a continuación:

Partida	Área que incluye
1	Periférico de la juventud, camellón central y laterales. Incluye: banquetas laterales y en retornos debajo de puentes, triángulos en cruces Politécnico Nacional, Cantera, Francisco Villa, Av. Homero, Jardinera Perif. De la Juventud y Cantera, maceteros, Triángulo Av. De la Empresa, Fuente 4 Piedras y 2 taludes del distribuidor vial del Circuito Universidad.
3	Camellón Av. Universidad. Camellón Av. Tecnológico. Camellón Av. Homero. Camellón Av. Heróico Colegio Militar.
4	Parque Ortiz de Campos. Parque Misioneros. Parque Las Lomas. Parque Glandorff. Parque Oriente. Parque Villa Hermosa. Parque Árbol Petrificado.

	Parque María Luisa.
	Parque Hormigas.
	Triángulo Ángel Trías.

Lo anterior para el periodo del 16 de mayo al 16 de junio de 2017, por un monto de \$277,311.16, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b), 101, numeral 1 y 102, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones anteriormente detalladas.

2. La contratación del mismo servicio para las partidas 1, 3 y 4, mismas que ya fueron desglosadas en la tabla anterior, para el periodo del 17 de junio al 31 de diciembre de 2017, por los siguientes montos, mismos que incluyen el Impuesto al Valor Agregado:

Partida	Monto
1	\$640,988.93
3	\$600,856.80
4	\$439,353.09

Lo anterior mediante un procedimiento de licitación restringida, en su modalidad de invitación a cuando menos tres proveedores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso a) y 101 numeral 2 y 37 segundo párrafo y 103, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por las razones que ya fueron detalladas. Asimismo se dictamina procedente llevar a cabo la contratación del servicio requerido en tiempos reducidos.

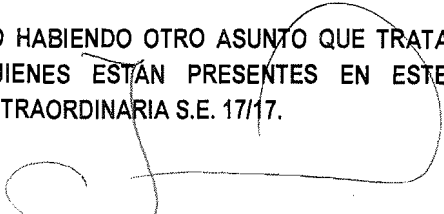
4. Asuntos Generales.-

En este acto se presenta el Ing. Mario Vázquez, en su carácter de Director de Servicios Públicos, quien manifiesta que acude al Comité de Compras de manera voluntaria y sin estar agendado en el orden del día, no obstante desea notificar al Comité el convenio modificatorio del contrato OM-27/16-B, celebrado con CYP Cruz Saenz, S.A. de C.V., en virtud de que debido a la gran acumulación de basura en el Relleno Sanitario, fue necesario solicitar otras condiciones en los equipos arrendados, para llevar a cabo este tipo de servicios.

Por lo anterior el Comité de Compras se da por enterado del convenio antes citado.

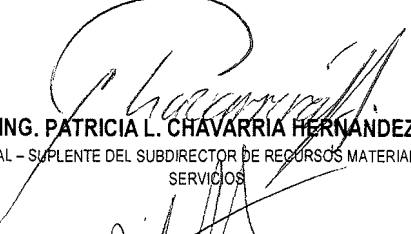
5. Cierre de la Sesión.

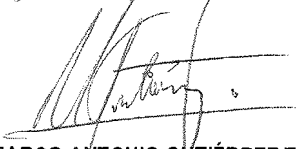
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 17/17.

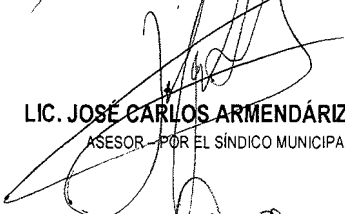

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. LUIS ARMENDÁRIZ ESCOBEDO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


LIC. MYRNA L. PEÑA DOZAL
VOCAL – SUPLENTE DE LA PROVEEDORA MUNICIPAL


ING. PATRICIA L. CHAVARRÍA HERNÁNDEZ
VOCAL – SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. MARCO ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO


LIC. JOSÉ CARLOS ARMENDÁRIZ SOLÍS
ASESOR – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL

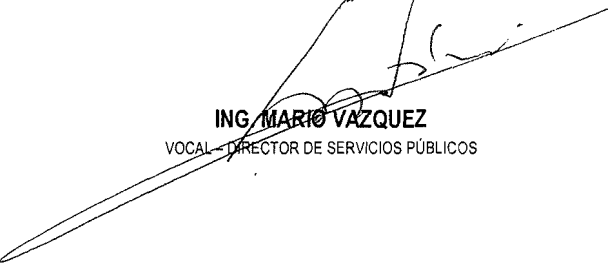

LIC. DANIEL CHÁVEZ QUIROGA
ASESOR – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA


LIC. FERNANDO MARTÍNEZ TRUJILLO
INVITADO – POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO


C. GABRIEL MARTÍNEZ
INVITADO – POR LA REGIDORA ROSA ISELA GAYTÁN


ING. MARIO VÁZQUEZ
VOCAL – DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 17/17 CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2017